

Datos Generales

Gaceta N°:	11712
Fecha de la Gaceta:	19/02/1952
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	1013
Fecha de la Norma:	13/02/1952
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY XIV DE 13 DE FEBRERO DE 1952.
Comentario:	Mediante el citado Decreto se establece el procedimiento para las solicitudes relativas a inscripciones y reconocimientos de grados militares de soldados de la independencia de 1903 y 1904 o auxilios que deban prestarse a éstos. . TEMAS RELACIONADOS: PENSION, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, TIMBRES, DECRETO, IMPUESTO DE TIMBRES, SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA.

Temas Relacionados

DECRETO
IMPUESTO DE TIMBRES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PENSION
SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA
TIMBRES

Referencias

DECRETO 1013						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 1013						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	13/02/1952	11712	19/02/1952	REGLAMENTA PARCIALMENTE	La citada Norma reglamenta el Artículo 3 de la Ley No. 14 de 1952.

Jurisprudencia Constitucional
